

Año de 1846. N. 10
 Cuenta que doy yo Lorenzo de Presilla uno desta ciudad de orduna A mi señor amo
 Dn Manuel de Velasco uno de la de Vitoria comprensivas todas las rentas asi en
 dinero como en granos en este presente año de mil ochocientos Cuarenta y seis
 En la forma siguiente Con Cargo y data es como sigue

- y 1^{ra} me ago Cargo de quinientos reales que paga Massimo han de chega por la Casa
 que abita en Calle Burgos es sin el cuarto que se pone el grano de rentas este
 presente año - - - - - 500
- y 2^{da} me ago Cargo de ciento sesenta y cinco reales q^e paga Manuela de yzarra
 por la Casa que abita harimada ala dicha y Endicha Calle este presente año - - 165
- y 3^{ta} me ago Cargo de ciento y diez reales que pago Manuel de badillo por la rna abita
 cion de la Casa mayor por medio año q^e la ha cupo y el otro medio ha estado sin
 enclino este presente año - ya ha entrado en clino en ella - - - - - 110
- y 4^{ta} me ago Cargo de doscientos y veinte reales q^e paga Alejo de Lesaca por la otra
 abitacion de dicha Casa mayor en Calle Burgos este presente año - - - 220
- y 5^{ta} me ago Cargo de doscientos y veinte reales q^e paga Geronimo de Peña
 por otra Casa harimada ha la dicha mayor en Calle Burgos este presente año q^e ha entrado - 220
- y 6^{ta} me ago Cargo de Cuatrocientos Cuarenta reales que paga Baldomero de Lataburu por
 la Casa y horno de Calle Cantarinas este presente año - - - - - 440
- y 7^{ta} me ago Cargo de trescientos diez y nueve reales q^e paga derenta Juliande asnero -
 por la huerta de Las Enas este presente año plazos - - - - - 319
- y 8^{ta} me ago Cargo de cincuenta reales q^e pago yo Lorenzo de Presilla por la bina de
 San Juan de Aloria este presente año plazos ben cidos por veinte y nueve de seti
 embre san Miguel deste año - - - - - 50

2024



Cargo y Razon de Las fanegas de trigo que pagan los indios de este año

1 ^{ta}	meago Cargo de veinte y cinco fanega de trigo q ^e paga Lorenzo de prosilla por el Caserio que abita con su terrenos y mote este presente año	25
2 ^{ta}	meago Cargo de ocho fanegas q ^e paga de renta Jose Ele Talde por la Eredade Lagua salada este presente año	8
3 ^{ta}	meago Cargo de siete fanegas y tres celemines q ^e paga Baldomero de Lataburu por las Eredades de las Tapias de santa clara y otra en la via de delica y otra en el puente de y bazurra desta ciudad este presente año	17 = 3 cele
4 ^{ta}	meago Cargo de una fanega y seis celemines q ^e paga Martin de ceretura por la Ereda q ^e trabaja en la Cuesta de san pelayo este presente año	1 = y 6 =
5 ^{ta}	meago Cargo de tres fanegas y seis celemines que paga Manuela de y zarra por tres Eredades en el termino desta ciudad este presente año	3 = y 6 =
6 ^{ta}	meago Cargo de la Ereda de Langarana que ha rrendado nada esta campo	
7 ^{ta}	meago Cargo de seis fanegas y seis celemines que paga Antonio de Urbina por cinco Eredades de Turicion de Aloria este presente año	6 = y 6 =
8 ^{ta}	meago Cargo de diez fanegas q ^e paga tomas de prosilla por trece Eredades en Turicion de antomana este presente año	10 =

la Cantidad de dos mil doscientos ochenta y ^{cuatro} ~~seis~~ reales
y ^{veinte y cinco} ~~ochenta~~ mar. d. Cargo 2284 v. y 25 m. d.

Cargo 2284 v^{d} 725 m^{d}

Cargo de rentas en dinero 2024 n.d.

Cargo de rentas en faneg. de trigo 2284 y ¹/₂ 25 libr.

Suma 4308 v. y 25 m.
rebaya y ponte de la data

quedo debiendo a mi señor esta $\frac{3654 \text{ no}}{3654 \text{ reales}}$ 25 mar.

Data	
1 ^{ta} day Endata veinte y seis reales y diez y seis marcos pagados a Rafael de Sopla na por la limpia de los Caños al bañal de las casas mayores y la haurromada de Calle Burgos Como Costa del recibo no uno — — — — — 26 $\frac{1}{2}$	
2 ^{da} day Endata setenta y tres reales pagados al M ^{ro} Carpintero por retetar los techados de la Casa que abita Masimo han de chega y Manuela de y zarra y poner dos currafas en las Puertas Como Costa del recibo no dos — — — — — 73	
3 ^{ta} day Endata veinte y seis reales y medio pagados al M ^{ro} Rafael de Peña Cantero y al bañil por obra que a trabado en las Casas de Calle Burgos Como Costa del recibo no tres este año — — — — — 26 $\frac{1}{2}$	
4 ^{ta} day Endata ochenta y seis reales pagados al M ^{ro} Cantero por blanquear an el cuanto del Granero y barrios re posiciones Echos en la Casa y chi mena francesa Como Costa del recibo no Cuatro — — — — — 86	
5 ^{ta} day Endata noventa y uno reales y medio por obras hechas y mate riales puestos en las Casas que tiene mi señor Como Costa del recibo no cinco este año — — — — — 91 $\frac{1}{2}$	
6 ^{ta} day Endata ciento treinta y seis reales pagados al M ^{ro} Gerardo Urbina por hapear y entrar un poste y asentar un poyal de piedra y mezcla y piedra y el M ^{ro} Cantero en tabicar unos pederos de tabiques Como Costa del recibo no seis este año — — — — — 136 $\frac{1}{2}$	
7 ^{ta} day Endata doscientos catorce reales y medio rebajados de mis haciendas que queda mi señor el cirlo por ciento este año Como se ve — — — — — 214 $\frac{1}{2}$	(2)
Suma la data — 654 $\frac{1}{2}$	

Examinado este cuenta da el resultado de un alcance contra
mi de tres mil seiscientos cincuenta y cuatro D y veinte
y cinco mrs. Victoria 30 de Diciembre de 1846.

Lorenzo de Anzola

Lo pago el propio día